



GOBERNACIÓN
SECRETARÍA DE GOBIERNO



Unidad de Normatividad de Medios de Comunicación
Dirección General de Normatividad de Comunicación

Oficio núm. UNMC/DGNC/0331/2023

Ciudad de México, a 6 de marzo de 2023

Asunto:	Autorización de la Estrategia y Programa Anual de Comunicación Social 2023 de la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas.
---------	---

Martha Yuriria Rodríguez Estrada
Comisionada Ejecutiva de Atención a Víctimas
Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas
Presente

Me refiero al oficio No. CEAV/OCE/0165/2023 de fecha 28 de febrero de 2023, recibido el 3 de marzo del mismo año, mediante el cual se remite para su autorización la Estrategia y Programa Anual de Comunicación Social de la **Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas (CEAV)**, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2023. Asimismo, recibimos el oficio No. CEAV/DGAYF/0451/2023 de fecha 1 de febrero del 2023, emitido por la Dirección General de Administración y Finanzas de esa Comisión, en donde se precisa el monto asignado a la partida 36101, y que dicha cantidad es la misma que aparece como presupuesto en el Programa Anual de Comunicación Social.

Sobre el particular y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 27, fracción VIII de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 25 de la Ley General de Comunicación Social, 39 del Reglamento Interior de la Secretaría de Gobernación; 10 del Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2023, así como por el artículo 6 del Acuerdo por el que se establecen los Lineamientos Generales para el registro y autorización de las Estrategias y Programas de Comunicación Social y de Promoción y Publicidad de las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal para el Ejercicio Fiscal 2023, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 30 de diciembre de 2022, **esta Dirección General autoriza, en el ámbito de su competencia, la Estrategia y Programa Anual de Comunicación Social de la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas.**

Cabe señalar que se solicitó prórroga para presentar la Estrategia y Programa Anual de Comunicación Social mediante el oficio No. CEAV/OCE/0071/2023 la cual fue autorizada por esta Dirección General con el oficio No. UNMC/DGNC/0070/2023 de fecha 19 de enero de 2023.

Es importante atender lo referido en los Oficios No. UNMC/DGNC/1045/2022 de fecha 10 de noviembre de 2022, mediante el cual se informó que **deberán abstenerse de difundir propaganda gubernamental** en las demarcaciones territoriales durante las fechas que ahí se especifican, a través de cualquier medio, motivo de los procesos electorales locales ordinarios y extraordinarios 2023 que se desarrollan en las entidades federativas.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente

J. Rafael Márquez Meza
Director General

C.c.p. Lic. Jesús Ramírez Cuevas, Coordinador General de Comunicación Social y Vocero del Gobierno de la República.- Presente.
Lic. José Manuel Marroquín Pineda, Titular de la Unidad de Normatividad de Medios de Comunicación. SEGOB.- Presente.

JZM/PSA/JPD
Archivo de DGNC, SEGOB

Roma número 41, Col Juárez, 4to piso, Alcaldía Cuauhtémoc, Ciudad de México, C.P. 06600 Tel. (55) 52 09 88 00 - 15826 www.gob.mx/segob